

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estivella

2025/14305 Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 18/2025 del Presupuesto en vigor, modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estivella, 27 de noviembre de 2025.—El alcalde, Josep Francesc Mateu i Bolós.

